

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de junio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 944/12.

NIG: 4109144S20120010397.

Procedimiento: 944/12.

Ejecución N.º: 113/2013. Negociado: 6.

De: Daña Carmen Rocío Míguez Anzuga.

Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 113/13, dimanante de los autos 944/12, a instancia de Carmen Rocío Míguez Anzuga contra Esabe Vigilancia, S.A., en la que con fecha 5.6.13, se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 108,53 euros de principal más la cantidad de 32,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a cinco de junio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.